

DATOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción V, inciso o), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su disposición la siguiente información:

Número de proceso: **ADJUDICACIÓN DIRECTA S/N (sin número)**

Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INMUEBLE DE PEDRO MORENO 1616**

1. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:
http://historico.cedhj.org.mx/transparencia/V/V_O/Programa%20de%20adquisiciones,%20arrendamiento%20y%20sesiones%202022.pdf

2. La integración del Comité de Adquisiciones:
http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre_2922/compras/minutas/10.%20ACTA%20DE%20SESION%20DE%20INSTALACION%20DEL%20COMIT%C3%89%2026-08-2022.pdf



3. La solicitud de compra, adquisición o aprovisionamiento de las áreas requerientes:



Servicios Generales
SG/702BIS/2022

Guadalajara, Jalisco, 19 de agosto de 2022

Lic. Luz del Carmen Godínez González
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco
P r e s e n t e

Enviando un cordial y atento saludo, por medio del presente solicito su intervención a efecto de que se lleve a cabo el proceso de contratación del servicio para la **"Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada"** para el edificio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, municipio de Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de salvaguardar la seguridad e integridad tanto del personal que labora en esta Comisión, así como de los usuarios que acuden a la misma, proteger las propiedades, las instalaciones valores e incluso información que le sea proporcionada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita que el proceso de contratación se realice por excepción a la licitación vía adjudicación directa, a favor de la empresa **FORZA J&E S.A. DE C.V.**, por un costo mensual de **\$23,000.00** (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, es decir, por un monto total de contratación de **\$80,040.00** (ochenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por un periodo comprendido del **20 de agosto al 20 de noviembre del 2022**.

Lo anterior derivado de la imperiosa necesidad de contar con este servicio para salvaguardar la seguridad e integridad tanto del personal que labora en el edificio de la Comisión Estatal de Derechos humanos, así como de los usuarios que acuden al mismo, toda vez que no se cuenta en estos momentos con las condiciones necesarias para realizar el proceso de licitación pública, derivado del cambio de la Titular de la Comisión con fecha 02 de agosto del presente año, así como del personal directivo que conforman el Comité de Adquisiciones, aunado a que este último, a la fecha, aún no ha sido conformado.

Todo lo antes expuesto, dando cabal cumplimiento a los principios que marca el artículo 134 Constitucional:

Eficiencia. Mediante esta contratación se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes para la contratación



del servicio de vigilancia orientada a la mejora de la atención a los usuarios y empleados de la Comisión.

Eficacia. Es necesario salvaguardar la integridad y seguridad del personal y usuarios que asisten cotidianamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que la presente contratación asegura solventar dicha necesidad.

Economía. Esta contratación asegura las mejores condiciones para la Comisión, al realizarse con el proveedor que ofrece el costo menor por la prestación de dicho servicio.

Transparencia. Se promueve el acceso a la información del procedimiento, toda vez que la información generada y la prestación del servicio en sí mismo, serán accesibles y verificables por las áreas que así lo requieran en lo relacionado a la atención de usuarios.

Honradez. La solicitud y el soporte documental para el procedimiento cumple con lo establecido de conformidad con las disposiciones legales en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, es menester hacer de su conocimiento que actualmente se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente en la partida 3391 para cubrir las erogaciones que se generen derivado de esta contratación, lo anterior cumpliendo con lo establecido en el artículo 50, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así mismo, se informa que la Comisión no cuenta con un servicio con características similares a lo solicitado en el presente, con fundamento en el artículo 57 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se adjuntan al presente los siguientes documentos:

- Especificaciones técnicas del servicio.
- Estudio de mercado.

Sin otro asunto que tratar por el momento, me despido reiterándome a sus apreciables órdenes

Atentamente,

Lic. Miguel Ángel Rojas Gallardo
Encargado del Despacho de Servicios Generales

Cep. Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño – Directora Administrativa





4. La propuesta enviada por el participante:



Zapopan Jalisco, a 16 de Agosto del 2022

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Presente.

Por medio de este conducto me es grato enviarle un cordial saludo y a su vez presentarle nuestra propuesta Técnica y Económica para brindar los Servicios de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones que su institución necesita.

Al contratar los servicios de seguridad de **FORZA**, usted no solo contrata un servicio más de controladores de acceso, si no que se asiste de un equipo profesional y capacitado para brindar el mejor servicio integral de seguridad para usuarios, visitantes y empleados de su representada.

No. ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO
2	Dos elementos de seguridad (uno por turno) para vigilancia con un horario de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso los 7 días a la semana, los 365 días del año. ELEMENTO: NO ARMADO, UNIFORMADO CON: FORNITURA, JUEGO DE AROS RE-TENSORES, 1 RETRÁCTIL, 1 GAS LACRIMOGENO Y EQUIPO DE COMUNICACION. SIN PASAR POR ALTO LA CAPACITACION CON LA QUE CUENTAN NUESTROS GUARDIAS EN BRIGADAS DE COMBATE DE INCENDIOS Y SISMOS.	\$23,000

NOTA: La presente cotización es de costo mensual más IVA.

VIGENCIA: 30 días hábiles

N16-ELIMINADO 2

N17-ELIMINADO 3

ce

N18-ELIMINADO

REC

N19-ELIMINADO 7



FORZA J&E, S.A. de C.V. agradece su interés en nuestros servicios de seguridad y vigilancia, nuestra empresa cuenta para su total tranquilidad con:

REGISTROS Y AUTORIZACIONES
REGISTRO FED : DGSP/099-15/2837
REGISTRO EST : CESP/EAJAL/001/2016
SOLIDEZ
RESPALDO Y CONFIANZA

ANÁLISIS DE RIESGOS
GUARDIAS CAPACITADOS
UNIDADES / INSTALACIONES PROPIAS
TRATO DIRECTO
SEGUROS Y FIANZAS

La supervisión constante a nuestros servicios, garantiza la calidad en nuestras ofertas, ya que al estar comprometidos con la superación constante nos esforzamos día a día con alcanzar la aceptación de todo el mercado.

Agradezco su atención a la presente, en espera de que la información proporcionada cubra sus expectativas, nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario o ampliación al respecto, nos gustaría que alguno de nuestros ejecutivos lo visite y haga una presentación amplia para Ud.

N20-ELIMINADO 1

Director Operativo

N21-ELIMINADO 2

N22-ELIMINADO 3

cel N23-ELIMINADO 4 RFC: N24-ELIMINADO 7

5. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículos 47 numeral 2, 73 numeral 1, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

6. La autorización del ejercicio de la opción: Dentro de las consideraciones, fracción VIII del Acuerdo de Adjudicación Directa, autorización de la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

7. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos:

FORZA J&E S.A. DE C.V.
\$23,000.00 más I.V.A. mensual



Zapopan Jalisco, a 16 de Agosto del 2022

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Presente.

Por medio de este conducto me es grato enviarle un cordial saludo y a su vez presentarle nuestra propuesta Técnica y Económica para brindar los Servicios de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones que su institución necesita.

Al contratar los servicios de seguridad de **FORZA**, usted no solo contrata un servicio más de controladores de acceso, si no que se asiste de un equipo profesional y capacitado para brindar el mejor servicio integral de seguridad para usuarios, visitantes y empleados de su representada.

No. ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO
2	Dos elementos de seguridad (uno por turno) para vigilancia con un horario de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso los 7 días a la semana, los 365 días del año.	\$23,000.00 más I.V.A. mensual
ELEMENTO: NO ARMADO, UNIFORMADO CON: FORNITURA, JUEGO DE AROS RE-TENSORES, 1 RETRÁCTIL, 1 GAS LACRIMOGENO Y EQUIPO DE COMUNICACION. SIN PASAR POR ALTO LA CAPACITACION CON LA QUE CUENTAN NUESTROS GUARDIAS EN BRIGADAS DE COMBATE DE INCENDIOS Y SISIMOS.		

NOTA: La presente cotización es de costo mensual más IVA.

VIGENCIA: 30 días hábiles

~~N25-ELIMINADO 2~~ cel. ~~N27-ELIMINADO 3~~ REC. ~~N26-ELIMINADO 7~~



FORZA J&E, S.A. de C.V. agradece su interés en nuestros servicios de seguridad y vigilancia, nuestra empresa cuenta para su total tranquilidad con:

REGISTROS Y AUTORIZACIONES
REGISTRO FED : DGSP/099-15/2837
REGISTRO EST : CESP/EAFJAL/001/2016
SOLIDEZ
RESPALDO Y CONFIANZA

ANALISIS DE RIESGOS
GUARDIAS CAPACITADOS
UNIDADES / INSTALACIONES PROPIAS
TRATO DIRECTO
SEGUROS Y FIANZAS

La supervisión constante a nuestros servicios, garantiza la calidad en nuestras ofertas, ya que al estar comprometidos con la superación constante nos esforzamos día a día con alcanzar la aceptación de todo el mercado.

Agradezco su atención a la presente, en espera de que la información proporcionada cubra sus expectativas, nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario o ampliación al respecto, nos gustaría que alguno de nuestros ejecutivos le visite y haga una presentación amplia para Ud.

N29-ELIMINADO 1

Director Operativo

N30-ELIMINADO 2

N31-ELIMINADO 3

cel

N32-ELIMINADO 4

REC

N33-ELIMINADO 7



AVANCE TOPALI S. DE R.L. DE C.V.
\$25,000.00 más I.V.A. mensual



COTIZACION No. 823

FECHA

19/08/2022

AVANCE TOPALI, S. DE R.L. DE C.V.

Guadalajara, Jalisco. CP 44169

www.avancetopali.com.mx

N34-ELIMINADO 3 RFO N35-ELIMINADO 3

COMERCIALIZACION

N36-ELIMINADO 1

N37-ELIMINADO 5

CLIENTE

Nombre

PREDIO EN PEDRO MORENO 1616

Atención

JORGE HERNÁNDEZ

Dirección

CALLE PEDRO MORENO No. 1616 Col.
AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

Teléfono

33 36152128

e-mail

compras@cedhi.org.mx

DESCRIPCIÓN	Número de elementos	Turno	Días de laborables	Precio Unitario por elemento	Importe total de elementos por mes Sin IVA
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA					
* Elemento masculino debidamente uniformado, capacitado y con medio de comunicación.	2	Opción A: Servicio de 24 hrs de lunes a domingo.		\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
* Supervisión externa continua.	2	Opción B: Servicio de 12 hrs de día y 12 hrs de noche de lunes a domingo.		\$ 13,000.00	\$ 26,000.00
* Monitoreo diario por cabina.		Registro de bitácora.			
* Los elementos cuentan con todas las garantías emanadas de la Ley Federal del Trabajo.		Resguardo del lugar.			
TOTAL POR MES DE TRABAJO SIN IVA					\$ 51,000.00

POLITICAS DE VENTA

Días Festivos	Vigencia	Condición para iniciar	Tiempo Estimado de Inicio	Emisión factura	Días de Crédito
Los días festivos trabajados se cobran en un tanto más proporcional al costo mensual.	30 días	Contrato Firmado	7 días hábiles	5 primeros días del mes y/o al inicio del servicio	Deberá pagarse la factura entre el día 15 y 20 del mismo mes.
NOTAS/OBSERVACIONES					
Las consignas y tareas que se explican al Supervisor en la cita, son tomadas en cuenta en Nuestra Cotización.					

COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA S.A. DE C.V.
\$23,400.00 más I.V.A. mensual



Zapopan, Jal. 19 de agosto de 2022

CEDHJ.

:PRESENTE. -

Es un Honor para COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA SA DE CV, el permitirnos poner a su consideración los conocimientos y las técnicas de seguridad y vigilancia para beneficio de usted y de cualquier tipo de empresa, personas, y / o funcionarios que requieran de nuestros servicios de alta seguridad.

Para tal fin le expondremos las características de nuestros servicios, de tal forma que usted tenga los parámetros adecuados para utilizar la contratación del servicio que ofrecemos.

Es pertinente manifestarle que nuestros elementos se encuentran totalmente capacitados para satisfacer las necesidades que usted nos indique.

Sin más por el momento me reitero de usted.

ATENTAMENTE

N38-ELIMINADO 1

DIRECTORA ADMINISTRATIVO

N39-ELIMINADO 5

RFC: N40-ELIMINADO 7



SERVICIOS QUE OFRECE NUESTRA EMPRESA

La capacitación y responsabilidad **COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA SA DE CV**, es bien conocida por nuestros actuales clientes, es por ello que con toda confianza y seriedad le ofrecemos los servicios de seguridad y vigilancia en cualquier ámbito, lo prestamos por medio de elementos humanos previamente seleccionados e investigados, esto es para que nuestros clientes se sientan realmente seguros de contar con una empresa confiable y honesta.

Además, contamos con servicios de:

- Chóferes escoltas
- Escoltas personales
- Seguridad patrimonial
- Investigaciones
- Limpieza de líneas telefónicas
- Custodia de carga

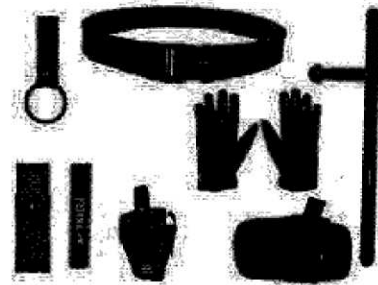
VENTAJAS AL CONTRATAR NUESTROS SERVICIOS

1. Infraestructura bien cimentada y permanente
2. Supervisión sistemática y constante
3. Apoyo a nuestro equipo especial de seguridad
4. Elementos confiables e investigación al cien por ciento
5. Los costos incluyen toda la situación obrero patronal
6. Vehículos utilitarios de apoyo
7. Asesoría jurídica
8. Servicio las 24 horas del día y los 365 días del año
9. Comunicación de nuestras oficinas y éstas al servicio las 24 horas del día los 365 días del año
10. Servicio de enlace directo (vía radio)
11. Enlace directo con protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública, Policía Judicial, Estatal.



UNIFORME Y ACCESORIOS

- Elemento (Uniforme básico)
- Camisola blanca con vivos en color azul
- Pantalón
- Corbata negra
- Sectores e insignias
- Fornitura
- PR - 24
- Gas lacrimógeno
- Porta gas
- Herramienta especial de trabajo (opcional)



PERFIL DE ELEMENTO

Estatura	1.65 mts mínimo
Escolaridad	Secundaria y / o bachillerato terminado o carrera trunca
Experiencia	1 año mínimo
Complexión	Media - fornida
Presentación	Adecuada para cumplir con el tipo de servicio que este desempeña
Edad	20 a 50 años
Cursos en seguridad	Adiestramiento en Seguridad y vigilancia básica Defensa personal Técnica de cacheos Controles de entrada y salida.



SERVICIO	ESPECIFICACIONES	COSTO POR SERVICIO +
		IVA
1 ELEMENTO DE SEGURIDAD (mas su relevo)	ELEMENTOS DE SEGURIDAD TURNO DE 24 HRS DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DIAS DEL AÑO	\$23,400.00

*VIGENCIA: 15 DIAS

Nuestra empresa cuenta con todos los permisos y disposiciones necesarias entre ellas el REPSE.

Esperando que lo arriba descrito sea de su satisfacción y deseando por nuestra parte iniciar a la brevedad posible los servicios de Protección y Seguridad.

Me reitero para cualquier comentario sobre el particular

ATENTAMENTE

N41-ELIMINADO 1

DIRECTORA ADMINISTRATIVO

N42-ELIMINADO 5

8. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada: FORZA J&E S.A. DE C.V.

9. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución:

- Unidad Administrativa solicitante: Servicios Generales.
- Unidad Administrativa responsable de la ejecución: Dirección Administrativa.

10. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra:

- Número: S/N (sin número)
- Fecha: 26/11/2022
- Monto: \$23,000.00 mensuales más I.V.A.
- Plazo de entrega: 20 de agosto de 2022 al 20 de noviembre de 2022.

11. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/I/I_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

12. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable: 3391.

13. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva: Recursos Estatales.

14. Las actas de las sesiones que se realizan durante los procesos: http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre_2922/compras/minutas/11.%20PRIMERA%20SESION%20ORDINARIA%2004-10-2022.pdf

15. El video y audio de las sesiones que se realizan durante los procesos: la información requerida por la ley en este punto, no aplica, debido a que la autorización fue realizada por la Presidencia de este Organismo. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/I/I_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

16. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/I/I_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

17. El convenio de terminación: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/I/I_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

18. El finiquito y evidencia de la entrega del bien o servicio:



FORZA J&E SA DE CV
R.F.C. FJE150416IT6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso Lugar de Expedición: 45160
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tel.

FECHA	FORMA DE PAGO	MÉTODO DE PAGO	MONEDA	FACTURA
12/9/2022 12:55:51	03 - Transferencia electrónica de fondos	PUE - Pago en una sola exhibición	MXN - Peso Mexicano	A - 4124

Nombre: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS R.F.C.: CED930224MP7
Dirección: Pedro Moreno No. 1616 Teléfono:
Colonia: Americana C.P.: 44160 Ciudad: Guadalajara Estado: Jalisco País: México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	92101501 - Servicios de vigilancia	23,000.00	0.00	002 - IVA - 3,680.00	23,000.00
Descripción: SERVICIO DE SEGURIDAD EN SUS INSTALACIONES CON 2 ELEMENTOS DE 24 X 24 HRS, EN EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022							
Importe con Letra:						Subtotal	23,000.00
VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.						I.V.A.	3,680.00
						CEDULAR 2%:	0.00
						TOTAL:	26,680.00

	Sello Digital del CFDI
	gO9TK9S0MslDIPbRRIcblYRbkYN8+5q2CwN4U3pwGof5GKptvqRxtzRhqKt//P/ne/wfP16Guz9hSSCgUA Juo8RCI9KaZPyCMEKH8rgl1Q8JCoeOK13QpncCupAXJNEKAWKScG6BL2CvMj1P3R5xYkAKqCqIXQdtkUIDxo7 SR14F0ScEFUHGjH20pJwFthS1t6mxjMBuc5IF59Y9R27GwycmaqLHAxdI800KXZaLSVS/ve2YMIFAgjuMBr RMenQat4FwzHa7OehetDktbnMg912BuL/c/tURBW+L+RuoVQxz/MyuBFMJPAFmDeWmLy177WWSpyzSey4IEg==
	Sello del SAT
	Xu4pmcko1rDEIRDcp9qHq6iou5rM+V7DVldWHCaIB0zmD/3918vtZY6tzmDyXqb5n6FUBVAcQz+xxvYd hRAM7sQ2pqwhRUQdFG3Rmj9zCAERUJk7+8nUsvSnyzldqF0pn4eKO9Isdof/s2Qmz4z3wGzD15r4FOX/n xm+MzIU/sxQvxGMaE/OD7DKKKEF65azs6xO40CImbaN5oXSx0zkWjXkmTUy6MgH0Fjlgox5mqXx2LXk J0IXCaMEcpM/q3/V0csOlsZIn4NqjNvp7Y7nfuAKptDDPYVVCjInzdGppbow6Z7oTMw61g7xZ0r+p84D Sx1uEduduqpeo/BXsNpuLw==
	Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT
	[1.1]1A231857-D41E-4026-A664-900C0C4102F5[2022-09-12T12:55:53]MAS0810247C0JgO9T K9S0MslDIPbRRIcblYRbkYN8+5q2CwN4U3pwGof5GKptvqRxtzRhqKt//P/ne/wfP16Guz9hSSCg UAJuo8RCI9KaZPyCMEKH8rgl1Q8JCoeOK13QpncCupAXJNEKAWKScG6BL2CvMj1P3R5xYkAKqCqIXQ dtkUIDxo7SR14F0ScEFUHGjH20pJwFthS1t6mxjMBuc5IF59Y9R27GwycmaqLHAxdI800KXZaLSVS/ ve2YMIFAgjuMBrRMenQat4FwzHa7OehetDktbnMg912BuL/c/tURBW+L+RuoVQxz/MyuBFMJPAFmDeWm Uy177WWSpyzSey4IEg==[00001000000505142236[]

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI
Serie del Certificado del Emisor: 00001000000501478261 Folio Fiscal: 1A231857-D41E-4026-A664-900C0C4102F5
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236 Fecha y Hora de Certificación: Septiembre 12 2022 - 12:55:53



FORZA J&E SA DE CV
R.F.C. FJE150416IT6



Tipo de Comprobante: I - Ingreso Lugar de Expedición: 45160
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tel.

FECHA	FORMA DE PAGO	MÉTODO DE PAGO	MONEDA	FACTURA
11/10/2022 09:30:55	03 - Transferencia electrónica de fondos	FUE - Pago en una sola exhibición	MXN - Peso Mexicano	A - 4212

Nombre: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS R.F.C.: CED930224MP7
Dirección: Pedro Moreno No. 1616 Teléfono:
Colonia: Americana C.P.: 44160 Ciudad: Guadalajara Estado: Jalisco País: México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	92101501 - Servicios de vigilancia	23,000.00	0.00	002 - IVA - 3,680.00	23,000.00
Descripción: SERVICIO DE SEGURIDAD EN SUS INSTALACIONES CON 2 ELEMENTOS DE 24 X 24 HRS, EN EL PERIODO DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2022							
Importe con Letra: VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.						Subtotal	23,000.00
						I.V.A.	3,680.00
						CEDULAR 2%:	0.00
						TOTAL:	26,680.00

	Sello Digital del CFDI UDM7oVrySdn4/yS300e/ /xRKF6eS8v6JlZoWXAIZlmI /ZBymo4bqISATNyRLO3Lf66fpWUisawq/xCWV7uv/ CDILRDZdsNgIU6DgGbnbZjz9SmqRPyqt4ICE/u5byvdO4MTGKuxgOnbxx+Kz47sxo8Va+kUKfao+Zcf9puz9 Nseclm2aAjjPhKycV9wOxO8pedT+HNVIbN2NGZQnTrOUBXs38CmAvHmidAx0P6bYCbR7tpipVfAUrqYLD/T3V RCBywsd3AGzm+NO0r6YYSW/moqeMqhpdpPoCsQ+DFna7Rth1B4a1DW3KbeIN5DFeYtSN9k/SI4W+/eF5eg==
	Sello del SAT Xm43H4VWRTzCYf4e5c61M3/PC8p8dg8PG8BcaNhpFXIoOgtap+5RSXNP+H/XRObcbat8mZkV6YqU8hsl s4PHLqleYpyUuzBw/FdxAojb5Tm2E69mVswUR6NPOCSGsGILnj75111fx90c1L+J6RidTPrsuf2U9HE mh+KoaC9BqVbWzQIFAp3EJDCb7xvY4oUTwYBbn8KEfr066P88K/wwwN5RH2991wSQEAYQIqcv9g wAY+40Q2yYNwWMyqlyup9/3HilPaky4N9RU4phj9FebnuGekSBK/897AyADU06yUpIT3pN1IdEnjB uFdlU2T3vzMayGnirC+Q2g==
	Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT j 1.1 9F19E544-AA1D-438D-90B3-21E87C6E7E97 2022-10-11T09:50:58 MAS0810247C0 UDM7 oVrySdn4/yS300e/ /xRKF6eS8v6JlZoWXAIZlmI /ZBymo4bqISATNyRLO3Lf66fpWUisawq/xCWV7uv/ v/CDILRDZdsNgIU6DgGbnbZjz9SmqRPyqt4ICE/u5byvdO4MTGKuxgOnbxx+Kz47sxo8Va+kUKfao+ Zcf9puz9Nseclm2aAjjPhKycV9wOxO8pedT+HNVIbN2NGZQnTrOUBXs38CmAvHmidAx0P6bYCbR7tpi pVfAUrqYLD/T3VRCBywsd3AGzm+NO0r6YYSW/moqeMqhpdpPoCsQ+DFna7Rth1B4a1DW3KbeIN5DFeY tSN9k/SI4W+/eF5eg== 00001000000505142236

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI
Serie del Certificado del Emisor: 00001000000505142236 Folio Fiscal: 9F19E544-AA1D-438D-90B3-21E87C6E7E97
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236 Fecha y Hora de Certificación: Octubre 11 2022 - 09:50:58



FORZA J&E SA DE CV
R.F.C. FJE1504161T6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso Lugar de Expedición: 45160
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tel.

FECHA	FORMA DE PAGO	MÉTODO DE PAGO	MONEDA	FACTURA
11/11/2022 11:22:32	03 - Transferencia electrónica de fondos	PUE - Pago en una sola exhibición	MXN - Peso Mexicano	A - 4277

Nombre: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS R.F.C.: CED930224MP7

Dirección: Pedro Moreno No. 1616 Teléfono:

Colonia: Americana C.P.: 44160 Ciudad: Guadalajara Estado: Jalisco País: México

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	648 - Unidad de servicio	92101501 - Servicios de vigilancia	23,000.00	0.00	002 - IVA - 3,680.00	23,000.00

Descripción: SERVICIO DE SEGURIDAD EN SUS INSTALACIONES CON 2 ELEMENTOS DE 24 X 24 HRS. EN EL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Importe con Letra:

VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	23,000.00
I.V.A.	3,680.00
CEDULAR 2%	0.00
TOTAL	26,680.00



Sello Digital del CFDI

Naf0seU9TyOzA+bgvnxotmdKNipEVMQaCl6ux/369K175U4UnOC1DWU6VxwqEreAv6uUCzWekYWPk9Dmjh
fh7yzzbFjQVugm86ss6VjsXsoSec3EswCLUg/BrshnmFwh9a6TULITXQgheQdFjhTzmK/Yhn5aQGXYWwCLm
ZapLI8gsM82PI+eTicykz3t++atsk1oVQ5+uiddqzEFCXSDvP8KLXb+nj9ax3XPxoAvQZWwgnk5WArCOBwmYM
0swAZOf+olrvu/QFY+WzKnrHqwg3dcQairAsRZKw3Z2PqfJb60Z5B2Yg6FI0+8qAKazCC2PCUtlqjwVWg==

Sello del SAT

BOWQLOf6jgnHNP521F6d78FVCO537LkjkpGkq6VXkgQw6m75K/Yh4TPvO7ceHO6FWWyg82D8geU
71+h52M38Bnbea3uPDmUCZr6QaLxvkCyPaBzjdXypUTajKlHh0dvuChEDNAAgEP3TOsUwzL0Rf
NlIhsIMHXaAIE7bA6enm2EnDWSmy+luwnem9akZ2H00Kd66ceSNEjws25JnxAnbargprfmzRJu2Ywen
KcL9sq19zQbDzfnIdRMPWDnuVVEDUU/NIRKMin+QsYUrpMx6bBQMLuKug6MKW6/xsWbRlPr/uZbrtn
SJUK1d0Bq48+mvnAAg6og==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

[[1.1]A143C924-9990-45F5-8515-95F73570B804|2022-11-11T11:22:35|MAS0610247C0|Naf0
seU9TyOzA+bgvnxotmdKNipEVMQaCl6ux/369K175U4UnOC1DWU6VxwqEreAv6uUCzWekYWPk9Dmjh
fh7yzzbFjQVugm86ss6VjsXsoSec3EswCLUg/BrshnmFwh9a6TULITXQgheQdFjhTzmK/Yhn5aQG
XYWwCLmZapLI8gsM82PI+eTicykz3t++atsk1oVQ5+uiddqzEFCXSDvP8KLXb+nj9ax3XPxoAvQZWw
gnk5WArCOBwmYM0swAZOf+olrvu/QFY+WzKnrHqwg3dcQairAsRZKw3Z2PqfJb60Z5B2Yg6FI0+8q
AKazCC2PCUtlqjwVWg==|00001000000505142236]]

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI

Serie del Certificado del Emisor: 00001000000505142236 Folio Fiscal: A14BC824-9990-45F5-8515-95F73570B804

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236 Fecha y Hora de Certificación: Noviembre 11 2022 - 11:22:35

ÁREA REQUERENTE: SERVICIOS GENERALES

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ: Cotización de proveedores

INVESTIGACIÓN DE MERCADO										
DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR		NOMBRE DEL PROVEEDOR	FORZA JSE, S.A DE C.V.	AVANCE TOTAL I.S. DE R.L DE C.V.	COOPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA S.A. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN				
CONTACTO DE VENTAS						Artículo 13, numeral 3.Bis, fracción III, inciso d) La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente.				
TELÉFONO										
CORREO ELECTRÓNICO										
UBICACIÓN LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL		LOCAL	LOCAL	LOCAL						
TIEMPO DE ENTREGA		INMEDIATO	7 DÍAS	INMEDIATO						
CONDICIONES DE PAGO		CREDITO	CREDITO	CREDITO						
CONDICIONES DE VENTA										
DETALLES DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.		3	SERVICIO	\$ 26,680.00	\$ 80,040.00	\$ 26,680.00	\$ 80,040.00	\$ 27,144.00	\$ 81,432.00	\$ 82,824.00
										\$ 82,824.00

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

REMITO LAS 3 TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS. LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, PARA QUE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE TRAMITE CORRESPONDIENTE A ESTE ESTUDIO DE MERCADO.

 LIC. MIGUEL ÁNGEL ROJAS GALLARDO ENCARGADO DEL DESPACHO DE SERVICIOS GENERALES	 LIC. MIGUEL ÁNGEL ROJAS GALLARDO ENCARGADO DEL DESPACHO DE SERVICIOS GENERALES	 LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTÉ BRISEÑO DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	--

19. La investigación de Mercado, una vez emitida la adjudicación:



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con

FUNDAMENTO LEGAL

los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."